

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4512 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la formalización del contrato: Servicios de atención al público en los museos e Imprenta Municipal dependientes de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 300/2015/01362.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Atención al público en los museos e Imprenta Municipal dependientes de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98.341120-2 y 98.341130-5.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29/07/2016 y 13/08/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.798.567,82.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 899.283,91 euros. Importe total: 1.088.133,53 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 23/12/2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20/01/2017.
- c) Contratista: Crezca Servicios Auxiliares, s.l.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 578.645,25 euros. Importe total: 700.160,75 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Aunque inicialmente la oferta presentada por la empresa CREZCA SERVICIOS AUXILIARES, S.L. se consideró desproporcionada o anormal, justificó su viabilidad, dado que es un CEE en el que todos los trabajadores planificados para este contrato tienen una discapacidad igual o superior al 33%, beneficiándose por ello de la exención de los costes de Seguridad Social (34%), así como de subvención de 50% del SMI por parte de la Comunidad de Madrid. Asimismo, esta empresa, una vez aplicadas las fórmulas y asignadas las puntuaciones para la ponderación

de los criterios de adjudicación tanto valorables como no valorables en cifras o porcentajes, ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa para la administración, cumpliendo todas las condiciones establecidas en los pliegos Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 24 de enero de 2017.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes. P.D.: La Jefe del Servicio de Contratación, Mónica Tallón Gómez.

ID: A170005198-1